

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), esta Delegación Provincial, intentada la notificación del escrito sobre petición de documentación en los expedientes administrativos sobre Programa de Solidaridad que se relacionan, tramitados a nombre de los solicitantes también relacionados no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio se le cita para que en el plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente día a la publicación de este anuncio, se persone en esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Sevilla, núm. 14, 14071, Córdoba (teléfono 957 005 400), para informarse de la documentación que deberá entregar a efectos de continuar con la tramitación del expediente citado.

Núm. de Expte.	Nombre y apellidos
28711/11	Lidia Benítez Doménech
35306/11	Elena Nicoleta Ciobotaru
35549/11	M. ^a Dolores Ramiro Bellido
50891/11	Jorge Pozo Sedano
02042/12	Rosario Guerrero Fernández
02319/12	Florel Gruia
02587/12	Rafael Esteban Alcaide
02880/12	Georgica Dragomir
03197/12	Silvia García Mengíbar
03234/12	Olga Lucía Larrotta Gómez
03874/12	María Luisa Huertas Pérez
04434/12	Davinia Saldaña Balaguer
04561/12	Torcuato López González
04851/12	Juan Diego Arriaza Aguilar
05028/12	José Antonio Ramos Rojano
05255/12	Licuta Ibris
05561/12	Aurel Cristinel Musat
06245/12	José María Ruiz Abril
06290/12	José Salvador Rosa Sánchez
06393/12	Dolores Pérez Alcaraz
06583/12	Francisco Ramón Perales Escobar
06683/12	Arpad Bardi
07086/12	Mirela Micu
07249/12	María de los Reyes López Mariscal
07428/12	Mery Emily Andía Cordero
08413/12	María del Pilar Córdoba Díaz
08774/12	Martha Aracely Vera Villamar
08830/12	Ana María Jurado Molina
09014/12	Vilhemina Mimi Barbu

Advertencia. La falta de comparecencia a esta citación por la que se ordena la notificación del requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Córdoba, 20 de junio de 2012.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.